

Núm. 149

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 23 de junio de 2017

Sec. IV. Pág. 46948

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38879 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000512/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Creaciones Valencianas S.A.L. en liquidación, con CIF A-46648432, y domicilio en Valencia, Plaza Monteolivete, s/n, habiendo acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Juan Manuel Martín Guinart, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, C/Dr. Gil y Morte, núm. 16-2.ª, y dirección electrónica 13905@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 29 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170048498-1